



CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
“Movilizaciones con Ecos Nord Perú 2021-01”
Código del Esquema Financiero E009-2021-01-ECOS

ELEGIBILIDAD

3.1 Elegibilidad

El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad será declarado por los participantes, mediante los Documentos de presentación y respaldo y Declaración Jurada que forman parte de los Anexos 1, 2 y 3. En caso de que alguna de las entidades participantes o integrantes del equipo de investigación cuente con alguna restricción o impedimento señalado en los documentos de presentación y respaldo y declaración jurada, la propuesta será considerada No Elegible.

Documentos de postulación (3.2):

- | | |
|----|--|
| 1) | CV del Investigador Principal, del Co- investigador y Tesista(s) de Doctorado del equipo de investigación, que se genera de manera automática del CTI Vitae al momento del envío del registro. |
| 2) | Documento que evidencia el vínculo laboral/contractual del Investigador Principal y el Co-Investigador con la entidad que los respalda. |
| 3) | Documento de Respaldo al tesista de doctorado por parte de su asesor de tesis (Anexo 1) ¹ . |
| 4) | En caso de el (los) tesista(s) de Doctorado, constancia de estudios y/o constancia de egresado. |
| 5) | Proyecto de Investigación (proyecto de candidatura) entre Perú-Francia en versión español (Anexo 2). |
| 6) | Proyecto de Investigación (<i>proyecto de candidatura</i>) de la contraparte de Francia en versión francés y/o inglés que evidencie su presentación en Francia. |
| 7) | Documento de presentación de la entidad peruana de respaldo ² (Anexo 3). |

¹ Los tesistas no identificados durante la postulación deberán presentar la documentación requerida a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo al momento de su incorporación.

² Firmada por el representante legal o provisionalmente por una autoridad competente.

Documentos de postulación	
1)	CV del Investigador Principal, del Co- investigador y Tesista(s) de Doctorado del equipo de investigación, que se genera de manera automática del CTI Vitae al momento del envío del registro.
2)	Documento que evidencia el vínculo laboral/contractual del Investigador Principal y el Co-Investigador con la entidad que los respalda.
3)	Documento de Respaldo al tesista de doctorado por parte de su asesor de tesis (Anexo 1) ³ .
4)	En caso de el (los) tesista(s) de Doctorado, constancia de estudios y/o constancia de egresado.
5)	Proyecto de Investigación (proyecto de candidatura) entre Perú-Francia en versión español (Anexo 2).
6)	Proyecto de Investigación (<i>proyecto de candidatura</i>) de la contraparte de Francia en versión francés y/o inglés que evidencie su presentación en Francia.
7)	Documento de presentación de la entidad peruana de respaldo ⁴ (Anexo 3).
RESTRICCIONES E IMPEDIMENTOS	
De los miembros del equipo	
1.	La postulación NO genera un conflicto de interés ⁵ financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la Investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.
2.	NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.
3.	NO han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).
4.	NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Seguimiento y Monitoreo).
5.	NO ser funcionario o prestar servicios bajo cualquier denominación contractual en CONCYTEC/FONDECYT.
6.	Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.
7.	NO desempeñan más de una función en el equipo.
8.	NO pueden participar peruanos actualmente estudiando/trabajando en el extranjero.

³ Los tesisistas no identificados durante la postulación deberán presentar la documentación requerida a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo al momento de su incorporación.

⁴ Firmada por el representante legal o provisionalmente por una autoridad competente.

⁵ **EL CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

